

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS  
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

**Datos básicos del programa de Doctorado**

**Título:** Programa de Doctorado en Didácticas Específicas por la Universitat de València (Estudi General)

**Universidad/es:** Universitat de València

**Centro/s:** Facultat de Magisteri

**Nº plazas:** 42

**Curso de implantación:** 2013

**Fecha verificación:** 2013

**Valoración por criterios**

---

**Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza**

**Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza**

**Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza**

**Criterio 4. Personal académico: Se alcanza**

**Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza**

**Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza**

**Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza**

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

**Valoración global**

---

*Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

**FAVORABLE**

## Dimensión 1. Gestión del Programa de Doctorado

---

### Criterio 1. Organización y desarrollo

**Estándar:** *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.*

*El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.*

*La institución da respuesta a las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación.*

*Los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se han sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.*

### Criterio 2. Información y transparencia

**Estándar:** *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.*

*La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.*

*La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.*

### Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

**Estándar:** *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. Se constata un buen funcionamiento del SGIC, que proporciona un amplio volumen de información muy útil para la toma de decisiones. Los análisis de resultados y el flujo de esta información revierten en una gestión eficiente del Programa.*

*El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado. El SGIC es muy maduro y se valora muy positivamente toda la información pública disponible. Los datos y resultados derivados del SGIC están disponibles en la web.*

*El SGIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones, aunque no parece habilitada la opción para usar el Buzón de forma anónima.*

### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Se sugiere habilitar una opción de entrada anónima en el Buzón de sugerencias y reclamaciones.*

## Dimensión 2. Recursos

---

#### **Criterio 4. Personal académico**

**Estándar:** *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora. Debe cuidarse que las nuevas incorporaciones garanticen los porcentajes establecidos para el cumplimiento de los requisitos de investigación.*

*El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.*

*El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.*

*El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.*

#### **Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

**Estándar:** *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.*

*Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.*

### ***Dimensión 3. Resultados***

---

#### **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

**Estándar:** *Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.*

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Incentivar y desarrollar los apoyos necesarios para incrementar el número de tesis defendidas.*

#### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

**Estándar:** *Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Los sistemas de recogida y análisis de información son fiables y de fácil lectura. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada, y se han*

*incluido acciones de mejora cuando alguna puntuación no alcanza la media.  
La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.  
Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa.*

**OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Llevar a cabo las acciones de mejora propuestas para mejorar la satisfacción sobre la información disponible y la planificación del programa.*